

Los implicados en el conflicto entre Garzón y Liaño preparan querellas tras ver archivadas las diligencias en el Supremo

J. A. BRAVO/J. L. ALVAREZ
COLPISA, MADRID

Los implicados en el caso Sogecable tomaron ayer posiciones tras la decisión del Tribunal Supremo de archivar la denuncia presentada por el fiscal general del Estado en relación a las supuestas irregulaciones cometidas por los jueces de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño en la tramitación de la investigación abierta sobre la citada empresa de comunicación.

Fuentes próximas a Baltasar Garzón explicaron que este juez aguarda a la eventual presentación de querellas en su contra

para pronunciarse. Por su parte, Javier Gómez de Liaño expresó su deseo de que la Justicia sea «tranquila y sosegada, libre de tensiones que no sirven para nada». «La Justicia está antes que mis propios intereses, por lo que deseo que no se confunda a los ciudadanos, ni se pretenda tensionar la vida política».

Liaño añadió que esta nueva situación no le va a hacer actuar con rencor o con prevención contra alguno de los que han participado en la denuncia, «porque en un juez, en una persona a la que la ciudadanía encomienda la misión de administrar justicia, ese

sentimiento no puede existir».

Por su parte, el fiscal Ignacio Gordillo, que estuvo también imputado en la causa, anunció que estudia emprender acciones legales contra las personas que propiciaron que el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, interpusiera la denuncia que motivó la apertura de diligencias (entre ellas, podría estar el propio Garzón). El abogado Antonio García Treviño, el juez Joaquín Navarro y la fiscal María Dolores Márquez de Prado —también implicados en el caso— han adoptado la misma postura que Gordillo. Sin embargo, en lo que se refiere a los

dos primeros, parece que la decisión ya ha sido tomada y en los próximos días presentarán sendas querellas criminales.

Por su parte, el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno espera ahora que el magistrado Joaquín Delgado, tras archivar las diligencias en el Supremo, le remita copia de la declaración que Baltasar Garzón prestó ante él. Una vez que la reciba, adoptará una resolución definitiva sobre la recusación que el consejero delegado de Canal Plus, Juan Luis Cebrián, presentó el pasado mes de julio contra el instructor del caso Sogecable, Gómez de Liaño.